



POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de **AMETEL, S.A.** tiene establecidas las líneas de acción en materia de Calidad, encaminadas a la mejora de los procesos interno; no solo para conseguir la máxima satisfacción de los clientes, sino para contribuir a la evolución y eficacia de los mismos a través de los trabajos realizados.

Estas líneas de acción se basan en el cumplimiento de los siguientes principios durante el desempeño de los procesos:

- ✓ Conocer y dar cumplimiento a la legislación vigente propia del ámbito en el que la organización opera.
- ✓ Asegurar el correcto desempeño de los procesos mediante la formación del personal integrante de la organización a todos los niveles, promoviendo un mayor grado de sensibilidad y responsabilidad sobre la necesidad de aumentar la calidad del trabajo realizado, y de la atención al cliente.
- ✓ Llevar a cabo los trabajos bajo condiciones controladas, mediante el establecimiento de procedimientos, los cuales describan el modus operandi de cada actividad.
- ✓ Proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades utilizando las mejores técnicas disponibles, y así optimizar los procesos desde el punto de vista no solo de la calidad, sino también de la seguridad, del medio ambiente y de la responsabilidad.
- ✓ Detectar errores y comunicarlos, con el fin de engrosar el know-how de la organización.
- ✓ Integrar este compromiso en la estrategia de negocio y alinearlos con el mismo.

AMETEL, S.A. se compromete a difundir esta Política a todos los niveles de la organización, a las empresas contratadas que actúen en nombre de **AMETEL, S.A.**, así como a las uniones temporales de empresas (*joint ventures*) en las que **AMETEL, S.A.** participe en su gestión.

Revisada con fecha 09 de enero de 2019.

Firmado por D. Javier Sánchez Domínguez
Director General



ER-1962/2006

GA-2006/0530

SST-0065/2010